

**RESOLUCION de 2 de noviembre de 2000,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-014968.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Subt. existente de C.T. Ortiz Tolosa (2062) y C.T. Ctra. Sevilla, 23 (2161).
Final: Línea Subt. existente de C.T. Ortiz Tolosa (2062) y C.T. Ctra. de Sevilla 23 (2161) con entrada y salida al C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Almendralejo.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 15.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,060.
Emplazamiento de la línea: Ctra. Sevilla-Gijón en el T.M. de Almendralejo.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores:
Número 1.
Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,380 / 0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 630.
Emplazamiento: Almendralejo. Ctra. de Sevilla-Gijón, en el T.M. de Almendralejo.
Presupuesto en pesetas: 4.255.860.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014968.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 2 de noviembre de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 3 de noviembre de 2000,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando y declarando en concreto de
utilidad pública, el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-014591.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo de cruce existente sobre río Rivillas de la línea de D/C de Sub. Fuente Nueva (0216) a Sub. Monturio.
Final: Sub. Monturio (0218).
Término municipal afectado: Badajoz.
Tipos de línea: Aérea y Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio. Acero. Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,287.
Apoyos: Metálicos.
N.º total de apoyos de la línea: 1.
Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.
Emplazamiento de la línea: Ronda de Circunvalación en el T.M. de Badajoz.
Presupuesto en pesetas: 2.079.717.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014591.

Declarar, en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 3 de noviembre de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 6 de noviembre de 2000,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-015308.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2,, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea subterránea existente desde C.T. Hospital Clínico (45065) y C.T. Jardines del Guadiana n.º 3 (44730).

Final: Entrada y salida a C.T. proyectado Jardines del Guadiana n.º 1 (44749).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,005.

Emplazamiento de la línea: Jardines del Guadiana.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000 / 0,380.

N. de transformadores: Número 1.

20,000 / 0,380.

Potencia total en transformadores en KVA: 1.260.

Emplazamiento: Badajoz. Jardines del Guadiana.

Presupuesto en pesetas: 7.140.780.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015308.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 6 de noviembre de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 8 de noviembre de 2000,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando y declarando, en concreto, de
utilidad pública el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006733-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: